

RE: Circular CSJCAC25-261 Reporte de posibles inconsistencias en la información estadística SIERJU - Primer y segundo trimestre año 2025

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Belalcázar <j01prmpalbelcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 15/08/2025 11:28

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora:
BETRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Magistrada
Presidente (E).
Consejo Seccional de la Judicatura
Caldas.

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo ordenado mediante la circular CSJCA25-261, me permito informarle que el despacho verificó las inconsistencias, fueron generadas las solicitudes de novedades y realizadas las correcciones de manera oportuna y siempre con el acompañamiento de los funcionarios asignados para la resolución de dudas sobre los reportes estadísticos del SIERJU, quienes de manera atenta, cordial y oportuna acompañaron este proceso.



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.



Juzgado Promiscuo Municipal

Belalcázar, Caldas

Correo electrónico: j01prmpalbelcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tels: 3124634291

Horario de atención: 8 a.m. a 12 p.m. - 1 p.m. a 5 p.m.

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 9:10 a. m.

Asunto: Circular CSJCAC25-261 Reporte de posibles inconsistencias en la información estadística SIERJU - Primer y segundo trimestre año 2025

Buenos días

Remitimos la Circular de la referencia.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.